4.041 Seguimiento a las acciones solicitadas por el 2º Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas (Bariloche, 2007)

CONSIDERANDO que en el 2º Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas (Bariloche, 30 de septiembre - 6 de octubre de 2007), más de 2200 participantes representaron una amplia gama de variados intereses: gestores de áreas protegidas, representantes de gobiernos nacionales y locales, de organismos de integración regional, organizaciones civiles dedicadas a la conservación de la naturaleza y desarrollo social, organizaciones internacionales, representantes de pueblos indígenas y de comunidades locales, científicos, académicos y empresarios privados;

COMPARTIENDO la preocupación y el compromiso común expresado en la *Declaración de Bariloche;*

RECONOCIENDO que las áreas protegidas de la región son parte de la herencia natural y cultural latinoamericana, constituyen instrumentos indispensables para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible y para elevar el bienestar de los pueblos de la región, y al mismo tiempo aportan soluciones a los principales problemas ambientales globales;

DESTACANDO el surgimiento, avance y fortalecimiento de diversas formas de organización social que han aparecido en las últimas décadas y que derivaron en procesos de gestión compartida de las áreas protegidas entre los estados y los actores sociales locales;

REAFIRMANDO el apoyo y compromiso con el *Programa de trabajo sobre áreas protegidas* establecido por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), como instrumento fundamental para el logro de sistemas de áreas protegidas financieramente sostenibles y manejados de manera eficiente;

RECONOCIENDO los logros alcanzados en el desarrollo de sistemas nacionales de áreas protegidas, la evaluación de la efectividad del manejo de muchas de estas áreas, y el creciente perfeccionamiento de los cuerpos de guardaparques y demás trabajadores de la conservación;

RECONOCIENDO ADEMÁS las experiencias alcanzadas en la descentralización de las funciones del gobierno respecto al establecimiento y gestión de áreas protegidas, el desarrollo de iniciativas de conectividad ecológica y funcional, y la contribución de diferentes esquemas de gobernanza, como el co-manejo de áreas protegidas y áreas administradas por gobiernos subnacionales y locales, pueblos indígenas y comunidades locales y propietarios privados;

CONSIDERANDO que la región es líder mundial en la gestión conjunta y co-responsable de áreas protegidas con pueblos indígenas, afro-descendientes y grupos étnicos diversos, cuyos territorios, tierras y recursos han sido en muchos casos conservados a través de sus prácticas y conocimientos tradicionales; y que, no obstante, todavía se advierte insuficiente participación de estos grupos y del ejercicio pleno de sus derechos colectivos e individuales garantizados por las legislaciones nacionales y el derecho internacional;

PREOCUPADO porque el impacto del cambio climático, bajo la forma de cambios en el régimen de temperatura y precipitación, así como las consecuentes variaciones en los patrones de distribución de biomasa y especies, constituye una nueva amenaza para las áreas protegidas de Latinoamérica;

PREOCUPADO TAMBIÉN porque las áreas costeras y marinas están siendo sometidas a presiones cada vez mayores por usos como la pesca, el turismo y el desarrollo urbano, que aumentan su vulnerabilidad; y

RECONOCIENDO que los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas contribuyen a la conservación de la diversidad biológica, y por tanto a la calidad ambiental y al desarrollo sostenible en Latinoamérica;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

1. INVITA a los gobiernos de Latinoamérica y a los organismos de integración regional a que reconozcan el papel fundamental de las áreas protegidas en las estrategias de

adaptación al cambio climático, la lucha contra la desertificación y la promoción de estrategias regionales de monitoreo, mitigación y adaptación a estos fenómenos;

2. INSTA a los gobiernos, a la cooperación internacional y a la sociedad civil a que en el periodo de 2008- 2012 acuerden metas presupuestarias anuales concretas e implementen las reformas legales y administrativas necesarias, y que cierren las brechas financieras identificadas en los planes de sostenibilidad financiera de los sistemas de áreas protegidas;

3. SOLICITA a los gobiernos que aseguren que los compromisos y acuerdos comerciales y de desarrollo económico, y las iniciativas de infraestructura, no afecten negativamente a las áreas protegidas y menoscaben las posibilidades de alcanzar los objetivos de conservación y apoyo al desarrollo para los que fueron creadas, asegurando el cumplimiento de las convenciones internacionales que tienen carácter vinculante para los países de la región;

4. PROPONE a los gobiernos que declaren el periodo 2008-2018 como Decenio de las Áreas Marinas Protegidas (AMP), priorizando en Latinoamérica la creación de redes nacionales y regionales de AMP y la gestión integrada de los océanos a fin de alcanzar los compromisos y metas de 2012 y 2015, incrementando durante este decenio el número y la superficie de las AMP en la región, tanto en las zonas costeras como en alta mar, que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y procesos marinos, a su manejo integrado y al mantenimiento de pesquerías sostenibles;

5. PIDE que se asegure una participación informada de las comunidades locales, pueblos indígenas y afrodescendientes, organizaciones civiles, asociaciones de mujeres, científicos y académicos, usuarios y el sector privado en la planificación participativa de las áreas protegidas, aplicando los principios de buena gobernanza, como son la transparencia, equidad, rendición de cuentas y acceso a mecanismos para el manejo de conflictos y el desarrollo de mecanismos e iniciativas que permitan el manejo eficaz de estas áreas y la distribución equitativa de los costos y los beneficios asociados al establecimiento y manejo sostenible de las áreas protegidas;

6. PIDE a la sociedad civil que divulgue y promueva ampliamente los resultados del 2º Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas (Congreso de Bariloche) y la aplicación de sus conclusiones y recomendaciones en el desarrollo de políticas y prácticas encaminadas a fortalecer las áreas protegidas de la región; y

7. PIDE a los organismos multilaterales y las agencias de cooperación que hagan suyas las conclusiones y recomendaciones del Congreso de Bariloche;

Además, el Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del *Programa de la UICN 2009-2012:*

8. SOLICITA a la Directora General que, en consulta con las Comisiones y la membresía de la UICN, incorpore e implemente, como sea apropiado, las recomendaciones del Congreso de Bariloche.